

PEDIDO DE COMPRA N°

000140

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 24/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIOS CON CARGO AL PROYECTO CON CUI: 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
055200020012	MACHETE CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 56 cm	2.6.8.1.4.2	20,00	UNIDAD

ITEM ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, PARA CLAUSURA DE ECAS CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957

OBJETIVO DEL BIEN EL PRESENTE REQUERIMIENTO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS (MACHETES, MOCHILAS DE FUMIGAR, TIJERA DE PODAR A DOS MANOS (PODON 90 CM), QUE SERVIRÁN COMO PREMIO PARA REPARTIR A LOS MEJORES PARTICIPANTES DURANTE LA CLAUSURA DE LAS ESCUELAS DE CAMPO ECAS, CEFE; SEGÚN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL

CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.

FINALIDAD PUBLICA EL PRESENTE REQUERIMIENTO TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA ADQUIRIR HERRAMIENTAS (MACHETES, MOCHILAS DE FUMIGAR Y TIJERA DE PODAR A DOS MANOS (PODON 90 CM), POR SER NECESARIO PARA REPARTIR COMO PREMIO A LOS MEJORES PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DE ECAS, CEFE; CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL CON ENFOQUE COOPERATIVO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A LA VEZ SEA UN INCENTIVO PARA QUE LOS AGRICULTORES BENEFICIARIOS SIGAN MEJORANDO EN SU PRODUCCIÓN DEL CACAO.

ALCANCE Y DESCRIPCION DEL BIENES A CONTRATAR CARACTERISTICAS TECNICAS:
MACHETE
MATERIAL: ACERO
HOJA CON MAYOR DURABILIDAD DEL FILO
MANGO DE PLÁSTICO CON 4 REMACHE
MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD
DIMENSIONES: 60CM
COLOR: NEGRO

CONDICIONES DE OPERACION NO RESPONDE

EMBALAJE Y ROTULADO (DE CORRESPONDER) LOS BIENES DEBEN ESTAR BIEN SELLADOS Y CON ETIQUETA DE FABRICA

VIGENCIA DEL PRODUCTO NO RESPONDE

SISTEMA DE CONTRATACION NO CORRESPONDE

VISITAS Y MUESTRAS NO CORRESPONDE

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA NO CORRESPONDE

PERFIL DEL POVEEDOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y ACREDITARLOS
"PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL.
"CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES UIT



PEDIDO DE COMPRA Nº

000140

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAVALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 24/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIOS CON CARGO AL PROYECTO CON CUI: 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)-
CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO RUC.
CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC),
VIGENTE.
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O
INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN
CORRESPONDA
OTROS REQUISITOS,
DEBERAN SER DETALLADOS POR EL AREA USUARIA

FORMAS DE PAGO EL PAGO SE EFECTUARÁ DE FORMA ÚNICA POR LA TOTALIDAD DEL BIEN ENTREGADO, LUEGO DE LA CONFORMIDAD DEL BIEN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR SU COMPROBANTE DE PAGO, GUÍA DE REMISIÓN, Y CCI.

GARANTIA NO CORRESPONDE

MUESTRAS NO CORRESPONDE

PLAZO DE ENTREGA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A LOS 10 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
ITEMCARACTERISTICAS TÉCNICASUMCANTIDADPLAZO DE ENTREGA DEL BIEN
1MOCHILA DE FUMIGARUNIDAD715 DIAS CALENDARIOS
2TIJERA DE PODAR A DOS MANOS (PODON)UNIDAD56
3MACHETEUNIDAD20

RECEPCION DEL BIEN EL JEFE DEL ÁREA ALMACÉN ES EL RESPONSABLE DE RECIBIR E INGRESAR LOS BIENES AL ALMACÉN Y DE CONFORMIDAD RESPECTO A LA CANTIDAD DE BIENES RECIBIDOS, LA RECEPCIÓN DEL BIEN EN ALMACÉN NO INVOLUCRA CONFORMIDAD DEL BIEN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

CONFORMIDAD DEL BIEN LA CONFORMIDAD DEL BIEN SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, RATIFICADO POR EL SUPERVISOR, PARA LO CUAL EMITIRÁ LA CONFORMIDAD FIRMADA POR EL COORDINADOR MEDIANTE UN DOCUMENTO O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, CON COPIA AL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DEL BIEN.

PENALIDAD POR MORA NO APLICA
EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULANDO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTOS VIGENTE}}{\text{F} \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$



PEDIDO DE COMPRA N°

000140

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 24/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIOS CON CARGO AL PROYECTO CON CUI: 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

DONDE:
F = 0.40
EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DE TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN,
SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DE TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O LA OBLIGACIÓN PARCIAL, DE SER EL CASO, QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.
SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO, CUANDO EL PROVEEDOR ACREDITE, DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO, QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTE IMPUTABLE

OTRAS PENALIDADES

NO APLICA

RESOLUCION CONTRACTUAL

EL GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE COMPRA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:
a) POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO
c) POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.
d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE
AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.
e) POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO AL GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE EL GTPA REMITA UNA

SANCCIONES

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO APLICABLE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50° DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.



PEDIDO DE COMPRA N°

000140

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 24/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIOS CON CARGO AL PROYECTO CON CUI: 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p>RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO</p> <p>EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO</p>			
	<p>OBLIGACION ANTIORRACION Y ABTISOBRONO</p> <p>EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO</p> <p>ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES,</p> <p>FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50° DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p> <p>ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS,</p> <p>ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.</p>			
	<p>SOLUCION DE CONTROVERSIAS</p> <p>TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.</p>			
	<p>RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN</p> <p>LA CONFORMIDAD DEL BIEN SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, RATIFICADO POR EL SUPERVISOR, QUIENES VERIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN ENTREGADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144° DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p> <p>ASIMISMO POR EL RESPONSABLE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS Y, POR TANTO, GENERARA LA CONFORMIDAD DE BIEN O DE LOS BIENES CONTRATADOS.</p>			



PEDIDO DE COMPRA N°

000140

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 24/07/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIOS CON CARGO AL PROYECTO CON CUI: 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
055200070042	TIJERA PARA PODAR DE DOS MANOS DE 90 cm	2.6.8 1.4 2	56,00	UNIDAD

ITEM

TIJERA DE PODAR A DOS MANOS CON HOJA CURVADA 90CM
 "TIJERA DE 2 MANOS TIPO BYPASS PARA PODA DE FRUTALES -
 DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA PODA DE FRUTALES, ESTA
 TIJERA TIENE UNA CAPACIDAD DE CORTE DE 45 MM EN
 MADERA VERDE, PERMITIENDO TRABAJOS DE PODA
 EFICIENTES Y DE CALIDAD.
 "HOJA Y CONTRAHOJA DE ACERO SK-5 TEMPLADO - LA HOJA
 DE ACERO SK-5 DE ALTA CALIDAD

ASEGURA UNA GRAN RESISTENCIA AL DESGASTE Y MANTIENE
 EL FILO DURANTE MÁS TIEMPO. EL CORTE BYPASS FACILITA
 LA COMODIDAD AL TRABAJAR EN UNA POSICIÓN NATURAL.
 "MANGOS DE ALUMINIO OVALADO CON EMPUÑADURAS
 ERGONÓMICAS - LOS MANGOS DE ALUMINIO OVALADO
 PROPORCIONAN MAYOR RESISTENCIA, MIENTRAS QUE LAS
 EMPUÑADURAS ERGONÓMICAS Y ANTIDESLIZANTES MEJORAN
 LA COMODIDAD EN

EL USO PROLONGADO.
 "CORTE SIN FATIGA - LOS TOPES DE GOMA PRÓXIMOS AL
 TORNILLO CENTRAL MINIMIZAN EL EFECTO REBOTE,
 REDUCIENDO LA FATIGA EN LOS BRAZOS Y ASEGURANDO UN
 CORTE MÁS SUAVE Y CÓMODO, INCLUSO DURANTE TRABAJOS
 LARGOS.

EN PODA, RECOLECCIÓN Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS.
 CREADA EN EL AÑO 2.000, SE HA GANADO UN ESPACIO EN EL
 MERCADO DEBIDO A SU AMPLIA GAMA

Y EXCELENTE RELACIÓN CALIDAD-PRECIO. ENTENDEMOS
 QUE LA PODA ES UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES
 PARA EL CUIDADO DE LOS CULTIVOS Y DE LAS PLANTAS, YA
 QUE CON UNA PODA ADECUADA PRODUCE FUERZA Y
 VITALIDAD, AYUDANDO A UNA MEJOR FLORACIÓN Y
 PRODUCCIÓN DE FRUTOS.

DIMENSIONES: 90 CM
 COLOR: NEGRO Y ACERO
 COLOR DE MANGO: NEGRO



PEDIDO DE COMPRA N°

000140

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 24/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIOS CON CARGO AL PROYECTO CON CUI: 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
662000060013	TANQUE DE GASOLINA PARA BOMBA FUMIGADORA TIPO MOTOMOCHILA	2.6.8 1.4 2	7,00	UNIDAD

ITEM

MOCHILA DE FUMIGAR
TIPO: PULVERIZADOR MOCHILA MANUAL
CAMARA METALICA
DIMENSIONES:
DEPÓSITO 20 LITROS:
PESO BRUTO: 5,5 KG.
PESO NETO: 5,0 KG
DIÁMETRO DE APERTURA DEL TANQUE: 140 MILÍMETROS
MATERIAL: POLIETILENO

TIPO: PISTÓN DUPLO
VOLUMEN DE LA CÁMARA: 600ML
MATERIAL: LATON
COLOR: AZUL
ANCHO: 15
ALTO 45

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLACORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Zederra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. Gino Fredy Pizango Huaman
SUPERVISOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIONES DE BIENES

Adquisición de **HERRAMIENTAS**, para clausura de ecas con cargo al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957. **ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA,**

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957. El cual inició el mes de Abril del 2023.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- ✚ **PRODUCTO:** Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957
- ✚ **META:** 009
- ✚ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL BIEN.

El presente requerimiento tiene por objeto la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS (machetes, mochilas de fumigar, tijera de podar a dos manos (podon 90 cm)**, que servirán como premio para repartir a los mejores participantes durante la clausura de las escuelas de campo ECAS, cefe; según el marco de ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

5. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento tiene por finalidad pública adquirir **HERRAMIENTAS (Machetes, mochilas de fumigar y tijera de podar a dos manos (podon 90 cm)**, por ser necesario para repartir como premio a los mejores participantes en la clausura de Ecas, cefe; con la finalidad de promover el desarrollo social con enfoque cooperativo y conservación del medio ambiente, a la vez sea un incentivo para que los agricultores beneficiarios sigan mejorando en su producción del cacao.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	U/MEDIDA
01	Machete	20	Unidad
02	Mochila de Fumigar	7	Unidad
03	Tijera de podar a dos manos (PODON 90cm)	56	Unidad

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIENES A CONTRATAR:

6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

a. MACHETES

Material: Acero

Hoja con mayor durabilidad del filo

Mango de plástico con 4 remache

Mayor resistencia y durabilidad

Dimensiones: 60cm

Color: negro



b. MOCHILA DE FUMIGAR



Tipo: pulverizador mochila manual

Camara metalica

Dimensiones:

Depósito 20 litros:

Peso Bruto: 5,5 Kg.

Peso Neto: 5,0 Kg

Diámetro de apertura del tanque: 140 milímetros

Material: Polietileno

Tipo: Pistón Duplo

Volumen de la cámara: 600ml

Material: laton

Color: Azul

Ancho: 15

Alto 45



VON HUMBOLDT - 2025



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

e. TIJERA DE PODAR A DOS MANOS CON HOJA CURVADA 90CM

- **TIJERA DE 2 MANOS TIPO BYPASS PARA PODA DE FRUTALES** – Diseñada especialmente para poda de frutales, esta tijera tiene una capacidad de corte de 45 mm en madera verde, permitiendo trabajos de poda eficientes y de calidad.
- **HOJA Y CONTRAHOJA DE ACERO SK-5 TEMPLADO** – La hoja de acero SK-5 de alta calidad asegura una gran resistencia al desgaste y mantiene el filo durante más tiempo. El corte bypass facilita la comodidad al trabajar en una posición natural.
- **MANGOS DE ALUMINIO OVALADO CON EMPUÑADURAS ERGONÓMICAS** – Los mangos de aluminio ovalado proporcionan mayor resistencia, mientras que las empuñaduras ergonómicas y antideslizantes mejoran la comodidad en el uso prolongado.
- **CORTE SIN FATIGA** – Los toques de goma próximos al tornillo central minimizan el efecto rebote, reduciendo la fatiga en los brazos y asegurando un corte más suave y cómodo, incluso durante trabajos largos.

en poda, recolección y herramientas agrícolas. Creada en el año 2.000, se ha ganado un espacio en el mercado debido a su amplia gama y excelente relación calidad-precio. entendemos que la poda es una de las funciones más importantes para el cuidado de los cultivos y de las plantas, ya que con una poda adecuada produce fuerza y vitalidad, ayudando a una mejor floración y producción de frutos.



Dimensiones: 90 cm

Color: negro y acero

Color de mango: negro

6.2. Condiciones de Operación:

No Corresponde

6.3. Embalaje y Rotulado (de corresponder)

Los Bienes deben estar bien sellados y con etiqueta de fábrica

6.4. Vigencia del producto

No Corresponde

6.5. Sistema de contratación

No Corresponde

6.6. Visitas y muestra

No corresponde

6.7. Otras Obligaciones del contratista

No corresponde





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >IT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC), vigente.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
- Declaración Jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda
- Otros requisitos, deberán ser detallados por el área usuaria.

8. FORMAS DE PAGO:

El pago se efectuará de forma ÚNICA por la totalidad del bien entregado, luego de la conformidad del bien, el proveedor deberá adjuntar su comprobante de pago, Guía de Remisión, y CCL.

9. GARANTÍA:

No Corresponde

10. MUESTRAS:

No Corresponde

11. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes será a los 10 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.



ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN
1	Mochila de Fumigar	unidad	7	15 días calendarios
2	Tijera de podar a dos manos (PODON)	unidad	56	
3	Machete	unidad	20	

12. RECEPCIÓN DEL BIEN:

El jefe del área almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de conformidad respecto a la cantidad de bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, para lo cual emitirá la conformidad firmada por el coordinador mediante un documento o a través de correo electrónico, con copia al responsable del área usuaria, en un plazo máximo de siete (7) días calendario, contados desde la recepción del bien.

14. PENALIDAD POR MORA: No Aplica

En Caso De Retraso Injustificado En La Ejecución De Las Prestaciones Objeto De La Orden, Se Aplica Automáticamente Una Penalidad Por Mora Por Cada Día De Retraso, Calculando De Acuerdo A La Siguiente Fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente En Días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El Monto Máximo De La Penalidad Por Mora Aplicable No Puede Exceder Del Diez Por Ciento (%) Del Monto Total Contratado. La Entidad Tiene El Derecho A Exigir, Además De La Penalidad, El Cumplimiento De La Obligación. Tanto El Monto Como El Plazo Se Refieren, Según Corresponda, A La Ejecución Total De Tanto El Monto Como El Plazo Se Refieren, Según Corresponda, A La Ejecución Total De La Orden De Compra O La Obligación Parcial, De Ser El Caso, Que Fuera Materia De Retraso.

Se Considera Justificado El Retraso, Cuando El Proveedor Acredite, De Modo Objetivamente Sustentado, Que El Mayor Tiempo Transcurrido No Le Resulta Imputable.

15. OTRAS PENALIDADES:

No Aplica.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

El Gtpa Puede Resolver La Orden De Compra, En Los Sigüientes Casos:

- Por Incumplimiento Injustificado De Las Obligaciones Contractuales, Legales O Reglamentarias A Su Cargo, Pese A Haber Sido Requerido Para Ello.
- Por Acumulación Del Monto Máximo De La Penalidad Por Mora O Por El Monto Máximo Para Otras Penalidades, En La Ejecución De La Prestación A Su Cargo.
- Por Paralización O Reducción Injustificada De La Ejecución De La Prestación, Pese A Haber Sido Requerido Para Corregir Tal Situación.
- Por Caso Fortuito O Fuerza Mayor Que Imposibilite De Manera Definitiva La Continuidad De La Ejecución, Amparado En Un Hecho O Evento Extraordinario, Imprevisible O Irresistible; O Por Un Hecho Sobreviniente Al Perfeccionamiento Del Contrato, Orden De Compra O Servicio Que No Sea Imputable A Las Partes.
- Por El Incumplimiento A Las Obligaciones Establecidas En La Cláusula Anticorrupción Durante La Ejecución Contractual, Da Derecho Al Gtpa A Resolver Automáticamente Y De Pleno Derecho Al Contrato, Bastando Para Tal Efecto Que El Gtpa Remita Una Comunicación Informando Que Se Ha Producido Dicha Resolución, Sin Perjuicio De Las Acciones Civiles, Penales Y Administrativas A Que Hubiera Lugar.

Asimismo, Puede Resolver De Forma Total O Parcial La Orden De Compra Por Mutuo Acuerdo Entre Las Partes, Previa Opinión Del Área Usuaria.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

17. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el Artículo 50° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

18. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

19. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Artículo 50° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

21. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del bien entregado, tal como lo establece el Artículo 144° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Asimismo, por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. SEGUNDO ZENÓN CAMPO, VILLACORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT